MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 50/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLAINILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, N.° 05/2021 PARA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS CON ID. 400188.-

VISTO:

EI art 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Ne 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

PORTANTO

EL INTENDENTE MUNTCIPAL DE JUAN DE MENA en uso de las atribuciones que le concede la Ley.

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANTLLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, N.° 05/2021 PARA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS CON ID. 400188.----------

Art. 2°. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

Sr. Carlos Octavio Torres
Secretario General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena